



Alcantarilla, a 11 de septiembre de 2019

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista, presentan al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA CONJUNTA

Redacción de una nueva ordenanza reguladora del Transporte Público y dotación presupuestaria de la misma en el ejercicio 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alcantarilla se sitúa en el área metropolitana de la ciudad de Murcia y más del 60% de sus habitantes se desplazan a diario, por razones de trabajo, de estudios, de salud, o en búsqueda de empleo.

Han sido reiteradas las ocasiones en las que se han debatido en el seno del Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla propuestas como la que presentamos, pero aún estamos muy lejos de lograr lo que aquí pretendemos.

Son muchos y de cualquier color político, los gobiernos locales que ofrecen estas ayudas, y es que no podemos obviar que es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos tratar de aliviar la presión económica que este gasto supone para todos nuestros vecinos.

Por todo ello, los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista elevan al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Equipo de Gobierno a que redacte la primera **Ordenanza reguladora de ayudas al transporte Público de Alcantarilla**, que venga a dotar de un marco legal la concesión de ayudas al usuario del transporte público urbano e interurbano.



2. Instar al Equipo de Gobierno a que solicite a la empresa concesionaria que actualmente presta el servicio en el área Metropolitana de Murcia (en la que se encuentra incluida nuestra localidad) los datos relativos al número total de usuarios de las diferentes líneas que las cruzan. Además, deberá valorar el coste que supondría para este Ayuntamiento la puesta en marcha de las distintas modificaciones a prestar y que proponemos que sean las siguientes:

a. Infantiles

Viajes gratis para niños menores de 10 años. Para los que tengan entre 10 y 14 años, pagarán la mitad del billete ordinario.

b. Colectivos Sociales

Bonificación del 100% del importe del billete en trayecto urbano para todos los vecinos que realicen sus desplazamientos dentro del término municipal.

Bonificar a los colectivos de jubilados, personas con diversidad funcional y desempleados que se encuentren más de un año sin trabajo.

c. Familias Numerosas

Estudiar, según las características de las familias numerosas que residen en Alcantarilla y que nos ofrezca dicho informe estadístico, los descuentos a aplicar a las mismas, teniendo siempre en cuenta que éstos no deben ser discriminatorios respecto a las ayudas que reciben en otras localidades.

d. Recorridos Interurbanos

Como parte de esa área metropolitana es un contrasentido que Alcantarilla no se integre dentro de los bonos ilimitados para estudiantes que afectan a áreas del municipio de Murcia que forman los límites en todos sus puntos de nuestro municipio: Sangonera la Seca, Puebla de Soto, Javalí Nuevo o San Ginés. Nuestra petición al equipo de gobierno es la de iniciar conversaciones





Alcantarilla



con la concesionaria con el objetivo de que o bien se cree un bono específico ilimitado para Alcantarilla o bien se integre dentro del existente para el municipio de Murcia.

3. Estudiar la necesidad de aumentar la frecuencia de paso de los autobuses por días y rangos horarios, especialmente en el caso de la línea 78, que afecta tanto a universitarios (Campus de Espinardo) como a cualquier ciudadano que quiera dirigirse al Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca.
4. Instar al Equipo de Gobierno a que se realice una campaña divulgativa de todas estas bonificaciones y mejoras, así como de las ya existentes.
5. Que se incluya la correspondiente partida económica en los presupuestos municipales para el ejercicio 2020 en la que se refleje la totalidad de estas ayudas.

Grupo Municipal Ciudadanos

Fdo.: Dolende Gertrud Sánchez

Grupo Municipal Socialista

